



Educación Básica

Guía de Estudio. Educación Secundaria. Tecnología

Proceso de Selección para la Admisión

Ciclo Escolar 2020-2021







Índice

		Pág
I.	Presentación	2
II.	Tipos de valoración	4
III.	Proceso de valoración	5
	Etapa 1. Curso de Habilidades Docentes para la Nueva Escuela Mexicana y su respectiva acreditación	5
	Etapa 2. Instrumento de conocimientos y aptitudes docentes	6
IV.	Aspectos a valorar	7
	Dominio 1. Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana	7
	Dominio 2. Una maestra, un maestro que conoce a sus alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia Dominio 3. Una maestra, un maestro que genera ambientes favorables para	10
	el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o los adolescentes	11
	Dominio 4. Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad	14
V.	Simulador del examen	16
VI.	Sugerencias para el estudio.	17
VII.	Reactivos muestra	20
VIII.	Recomendaciones generales	24
IX.	Sitios de interés	26

Ciclo Escolar 2020-2021



I. Presentación

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, a los que se les reconoce su contribución en la trasformación social, asimismo, en el párrafo octavo, establece la creación del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en el cual se norman, entre otros, el proceso de selección para la Admisión del personal que aspira a ejercer la función docente o técnico docente. Dicho proceso es público, transparente, equitativo e imparcial y se realiza en igualdad de condiciones para todos los aspirantes. En él, se consideran los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos.

El proceso de selección para la Admisión del personal a funciones docentes y técnico docentes en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021, se llevará a cabo fundamentado en los artículos 39 y 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; el Calendario Anual de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, 2020, publicado, el 13 de diciembre de 2019, en la página de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM); las Disposiciones generales del proceso de selección para la admisión del personal con funciones docente y técnico docente en Educación Básica y en Educación Media Superior, y las Disposiciones específicas del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, emitidas el 14 de diciembre de 2019, por la USICAMM.

El proceso de selección para la Admisión tiene como propósito seleccionar a los aspirantes que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las funciones docentes y técnico docentes, a fin de incorporarlos al servicio público educativo en Educación Básica y contribuir al desarrollo integral y máximo logro de los aprendizajes de los educandos.

Se considera como personal docente, al profesional en la Educación Básica que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza y aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

Por otra parte, el personal técnico docente es aquel con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la Educación Básica lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado.

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los aspirantes en el estudio de los contenidos que forman parte de los instrumentos de opción múltiple asociados a las etapas del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes. Está integrada por diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué son y en qué consisten las valoraciones, particularmente, en relación a las etapas en las cuales se desarrollará el proceso, los medios para la aplicación, los aspectos a evaluar, los tipos de reactivos, así como, la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se



Ciclo Escolar 2020-2021



presenta una sección con recomendaciones generales cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes y el día de la aplicación.



II. Tipos de valoración

La presente guía está dirigida a todos los interesados en participar en el proceso de selección para la Admisión a la Educación Básica en los siguientes tipos de valoración:

o Admisión. Educación Básica. Docente. Educación Secundaria. Tecnologías.



III. Proceso de selección

El objetivo de este apartado es describir cómo se lleva a cabo el proceso de selección para la Admisión a la Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021, y los pasos que debe seguir. Estar informada o informado sobre lo que acontece durante el proceso de selección, desde su inicio hasta su final, le permitirá planificar sus actividades a lo largo del proceso y reducir la ansiedad que pudiera provocarle la falta de información.

El proceso de selección para la Admisión a la Educación Básica cumple el propósito de valorar, a través de diversas herramientas e instrumentos, los conocimientos y aptitudes de quienes aspiran a ingresar al servicio público educativo para realizar funciones docentes o técnico docentes.

La fracción V del artículo 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, establece los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta para el proceso de selección para la Admisión, éstos reconocen que la función docente dista de ser unidimensional y que en su ejercicio se conjugan una serie de rasgos y aspectos que predicen, de mejor manera, el desempeño de las maestras y los maestros en un contexto determinado. Para efectos de valoración, los elementos multifactoriales se agrupan en Requisitos, Factores y Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes, entendiendo por éstos:

- Requisitos: son aquellos elementos multifactoriales que presentan una condición para la participación en el proceso de selección para la Admisión, es decir el aspirante debe cumplir con ellos para continuar en el proceso.
- **Factores:** son aquellos elementos a los que se les asignará un valor en función del rango que se establezca conforme a la ponderación establecida para ellos.
- Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes: se concibe como un conjunto de herramientas e instrumentos interrelacionados y articulados entre sí que permiten apreciar conocimientos y aptitudes en los aspirantes. Al agrupar un conjunto de instrumentos, su aplicación se divide en etapas.

El Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes consta de tres etapas cuya finalidad es identificar el nivel de conocimientos y aptitudes con los que debe contar el aspirante para favorecer el aprendizaje y desarrollo integral de los educandos. Las Etapas 1 y 2 aplican para todos los participantes mientras que la Etapa 3 solo la presentarán aquellos aspirantes a los servicios de Educación Preescolar Indígena.

Etapa 1. Curso de Habilidades Docentes para la Nueva Escuela Mexicana y su respectiva acreditación

Enmarcado en la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana, el curso tiene como propósito propiciar el análisis y reflexión de los aspirantes sobre la organización y funcionamiento escolar, así como apreciar sus habilidades para ejercer la docencia.

Consta de 4 módulos distribuidos en 40 horas, con una duración total de 4 semanas. Las actividades





de éste se realizarán a través de videos, audios, lecturas y ejercicios que promuevan el análisis y la reflexión del aspirante sobre las habilidades docentes requeridas en la Nueva Escuela Mexicana. Se llevará a cabo en línea, de forma auto-administrable, y podrá realizarse desde cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet.

Los contenidos que aborda refieren a los conocimientos y aptitudes que deben poseer los aspirantes para llevar a cabo el trabajo pedagógico en el aula, en el marco de equidad, excelencia y mejora continua que promueve la Nueva Escuela Mexicana. Trabajo que implica su adaptación a las características de desarrollo de sus alumnos, así como del contexto escolar, familiar y sociocultural en el que se encuentra, en un ambiente de sana convivencia. De manera estratégica, los participantes recibirán retroalimentación inmediata de las actividades formativas al término de cada unidad, a partir de los breves cuestionarios que las acompañan, con el propósito de que identifiquen aspectos y contenidos en los que se requiere poner mayor empeño, motivándolos a trabajar con más detalle en ellos y de ser necesario, realizar nuevamente la actividad.

La acreditación del curso se realizará a través de una evaluación final que consiste en una prueba objetiva con reactivos de opción múltiple basados en los contenidos formativos que están asociados a lo que es indispensable que sepan y sepan hacer los aspirantes. La aplicación de la acreditación se realizará en línea, el mismo día en que el aspirante aplique el instrumento de la Etapa 2.

Etapa 2. Instrumento de conocimientos y aptitudes docentes

La aplicación de este instrumento tiene el propósito de valorar los conocimientos y aptitudes necesarios para el ejercicio de la función docente que poseen los participantes, conforme a los perfiles profesionales correspondientes que constituyen el referente principal respecto de lo que deben saber y saber hacer los aspirantes a desempeñar funciones docentes y técnico-docentes.

El instrumento consiste en una prueba objetiva de opción múltiple con reactivos, distribuidos en al menos dos áreas, cuya resolución requiere de la aplicación de conocimientos y habilidades por parte de los sustentantes relacionados con la práctica docente. La aplicación del instrumento de valoración se realizará en línea, el mismo día en que el aspirante aplique el instrumento de la Etapa 1.



IV. Aspectos a valorar

Con el propósito de que las maestras y los maestros que ingresen al servicio público educativo en Educación Básica cuenten con un referente que oriente su intervención hacia ofrecer una educación de excelencia que contribuya al máximo logro de aprendizaje de sus estudiantes, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, emitió el "Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión. Ciclo Escolar 2020-2021" publicados el 14 de diciembre de 2019.

Los aspirantes deberán consultar este documento con la finalidad de identificar las características, cualidades y aptitudes deseables que el personal docente y técnico docente requiere tener para una práctica profesional eficaz. El material puede consultarse en: http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Perfiles,%20Criterios%20e%20Indicadores%20EB%202020-2021.pdf

A continuación, se presentan los dominios, criterios, aspectos a evaluar y bibliografía básica para el estudio; estos elementos son la base para acreditar el instrumento de conocimientos y aptitudes docentes que forma parte del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes.

Dominio 1:

Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana

Criterios:

- 1.1. Asume en su quehacer docente el valor de la educación como un derecho de niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar.
- 1.2. Realiza su quehacer docente considerando que la interculturalidad favorece la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.
- 1.3. Asume su responsabilidad para participar en procesos de formación continua y superación profesional para fortalecer su ejercicio docente y contribuir a la mejora educativa.

Aspectos a valorar:

- Compromiso ético
- Mejora profesional

Bibliografía de estudio:

Acuerdo número 592 por el que se establece a articulación de la Educación Básica. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCXCV, No. 15, del 19 de agosto de 2011. Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9721849d-666e-48b7-8433-0eec1247flab/a592.pdf

Acuerdo número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCXX, No. 14, del 20 de septiembre de 2013. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314831&fecha=20/09/2013



EDUCACIÓN

Ciclo Escolar 2020-2021

[3]	Acuerdo número 711 por el que se emiten los lineamientos para formular los programas de gestión escolar. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCXXIII, No. 22, del 28 de diciembre de 2013. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328358&fecha=28/12/2013
[4]	Arias, A. y Núñez Pérez, J. C. (1989). La expectativa del profesor y su incidencia en el contexto institucional. <i>Revista de Educación</i> , 290. Mujer y Educación, pp. 293-319. Disponible en: http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d3e99a20-62a1-49e1-bf7c-55f4a74d71bd/re29015-pdf.pdf
[5]	Brophy, Jere (2000). <i>Un ambiente propicio para el aprendizaje en el aula, oportunidades para aprender.</i> Biblioteca para la actualización del maestro. México: SEP. pp. 1-3
[6]	Comisión Nacional de Derechos Humanos. ¿Cuáles son los derechos humanos? (Consultado en diciembre de 2017). Disponible en: https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos
[7]	Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 23, del 30 de septiembre de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019
[8]	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 16, del 17 de octubre de 2019. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5575703&fecha=17/10/2019
[9]	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCLXXXVIII, No. 13, del 15 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019
[10]	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 16, del 17 de octubre de 2019. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5575703&fecha=17/10/2019
[וו]	Fullan M. y Hargreaves, A. (2001). <i>La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar, La potencialidad del trabajo en equipo.</i> México: SEP. Biblioteca para la Actualización del Maestro.
[12]	Sammons, Pam y col (1998). Características clave de las escuelas efectivas, Ambiente de aprendizaje, la enseñanza y el aprendizaje como centro de la actividad escolar, expectativas elevadas y derechos y responsabilidades de los alumnos. México SEP cuadernos de la biblioteca para la actualización del magisterio pp. 34-36
[13]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Plan de Estudios 2011. Educación Básica</i> , México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf
[14]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Programa de Estudios 2011. Educación Básica.</i> Secundarias Generales. Tecnología. Tecnologías de la Salud, los servicios y la recreación: Turismo. México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/19118/Turismo.pdf
[15]	Secretaría de Educación Pública (2011). Programa de Estudios 2011. Educación Básica. Secundarias Generales. Tecnología. Tecnologías de la Salud, los servicios y la recreación: Administración contable. Pp. 18-19 México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/sep/documentos/secundarias-generales-tecnologias-de-la-salud-los-servicios-y-la-recreacion-tssr
[16]	Secretaría de Educación Pública (2012). 5 cuadernillos de material de apoyo para evaluación, En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. Disponibles en: http://sector4sinaloape5cuedernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html





Ciclo Escolar 2020-2021

[17]	Secretaría de Educación Pública (2015). Marco de Referencia Sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública, México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/sep/documentos/marco-de-referencia-sobre-la-gestion-de-la-convivencia-escolar-desde-la-escuela-publica
[18]	Secretaría de Educación Pública (2016). <i>Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica,</i> México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf
[19]	Secretaría de Educación Pública (2016). <i>Programa Nacional de Convivencia escolar</i> . México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso
[20]	Secretaría de Educación Pública. Ciclo Escolar 2014–2015. <i>La Ruta de mejora escolar, un sistema de gestión para nuestra</i> escuela, México: SEP. Disponible en: http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/ConsejosEscolares/2014-2015/GFI_Preescolar.pdf
[21]	UNESCO (2008), La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva. Aportes a las discusiones de los talleres. UNESCO. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2_Spanish.pdf



Dominio 2:

Una maestra, un maestro que conoce a sus alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia

Criterios:

- 2.1. Conoce a sus alumnos para desarrollar su quehacer docente de forma pertinente y contextualizada.
- 2.2. Desarrolla estrategias que le permitan conocer a sus alumnos y brindarles una atención educativa equitativa e incluyente.
- 2.3. Propicia la participación de todos los alumnos y su aprendizaje más allá del aula y la escuela

Aspectos a valorar:

• Aspectos del currículo

Bibliografía de estudio:

- Acuerdo número 593 por el que se establecen los programas de estudio de la asignatura de Tecnología para la Educación Secundaria en las modalidades General, Técnica y Telesecundaria. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCXCV, No. 16, del 22 de agosto de 2011. pp. 6-10, 13-15, 19-35 Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/38735731-9155-46a2-9584-369e119dc079/a593.pdf
- Meece, J. (2000). Desarrollo del niño y del adolescente: compendio para educadores. México: McGraw-Hill, Biblioteca para la Actualización del Maestro, pp. 3-48, 127-131, 150 y 170-177. Disponible en: http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/5/d1/p1/2.%20JUDITH%20MEECE.%20Des arrollo%20del%20nino.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2011). Programa de Estudios 2011. Educación Básica. Secundarias Generales. Tecnología. Tecnologías de la Salud, los servicios y la recreación: Turismo. México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/19118/Turismo.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2011). *Programa de Estudios 2011. Educación Básica. Secundarias Generales. Tecnología. Tecnologías de la información y la comunicación: Informática.* México: SEP. pp. 13, 18, 20, 21, 24 y 25 Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/19111/Informatica.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudios 2011 guía para el maestro. Educación Básica. Secundaria. Ciencias.* pp. 58, 66
- Secretaría de Educación Pública (2011). Programas de estudios. Educación Básica. Secundarias Técnicas. Tecnología. Informática. México. pp. 24.



Dominio 3:

Una maestra, un maestro que genera ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o los adolescentes

Criterios:

- 3.1. Prepara el trabajo pedagógico para lograr que todos los alumnos aprendan.
- 3.2. Utiliza un repertorio amplio y diverso de estrategias, actividades y materiales didácticos acordes con las capacidades y necesidades de aprendizaje de sus alumnos.
- 3.3. Desarrolla el trabajo pedagógico con el grupo escolar de modo que favorece el aprendizaje, la participación y el bienestar de todos los alumnos.
- 3.4. Evalúa de manera permanente el desempeño de los alumnos, a través de diversas estrategias para valorar los aprendizajes y su intervención docente.

Aspectos a valorar:

• Intervención didáctica

Bibliografía de estudio:

- Acuerdo número 592 por el que se establece a articulación de la Educación Básica. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCXCV, No. 15, del 19 de agosto de 2011. pp.19-27, 30, Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9721849d-666e-48b7-8433-0eec1247flab/a592.pdf
- Acuerdo número 593 por el que se establecen los programas de estudio de la asignatura de Tecnología para la Educación Secundaria en las modalidades General, Técnica y Telesecundaria.

 [2] Diario Oficial de la Federación, Tomo DCXCV, No. 16, del 22 de agosto de 2011. pp. 22-23, 10, 74, Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/38735731-9155-46a2-9584-369e119dc079/a593.pdf
- Arias, A. y Núñez Pérez, J. C. (1989). La expectativa del profesor y su incidencia en el contexto institucional. *Revista de Educación*, 290. Mujer y Educación, pp. 293-319. Disponible en: http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d3e99a20-62a1-49e1-bf7c-55f4a74d71bd/re29015-pdf.pdf
- Brophy, Jere (2000). *Un ambiente propicio para el aprendizaje en el aula, oportunidades para aprender.* Biblioteca para la Actualización del Maestro. México: SEP. pp. 1-3
- Cedillo, Ismael (et. al) (2009), *La integración educativa en el aula regular: principios, finalidades y* estrategias, México: SEP, pp. 42-45. Disponible en: https://es.calameo.com/read/004738553d31]ae644cdf
- Díaz Barriga, F. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México. Mc Graw Hill. Disponible en: http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/4/4/d1/p1/2.%20estrategias-docentes-para-un-aprendizaje-significativo.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (1960). *Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza 1960.* Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Perrenoud, Philippe (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. México: SEP. Biblioteca para la Actualización del Maestro/Graó, pp. 67-79, 107-119 y 133-145. Disponible en: https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Philippe-Perrenoud-Diez-nuevas-competencias-para-ensenar.pdf



Ciclo Escolar 2020-2021

[9]	Sammons, Pam y Col (1998). Características claves de las escuelas efectivas: Ambiente de aprendizaje, La enseñanza y el aprendizaje como centro de la actividad escolar, Expectativas elevadas y Derechos y responsabilidades de los alumnos. México: SEP, Cuadernos de la Biblioteca para la actualización del maestro. pp. 34-36, 51-53
[01]	Secretaría de Educación Pública (2006). <i>Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial</i> , México: SEP. Disponible en: http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/1/d4/p2/7.%20Orientaciones%20generales%20para%20el%20funcionamiento%20de%20los%20servicios%20de%20educ.%20especial.pdf
[11]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Plan de estudios 2011. Educación básica</i> . México: SEP. pp. 22-23
[12]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Programa de estudio. Educación Básica. Secundarias Técnicas. Tecnología. Diseño de Circuitos Eléctricos.</i> México. pp. 17-27, 30-71, 80, 89-94.
[13]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Programa de Estudios 2011. Educación Básica. Secundarias Generales. Tecnologías Tecnologías de la Salud, los servicios y la recreación: Turismo.</i> México: SEP. pp. 17 Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/19118/Turismo.pdf
[14]	Secretaría de Educación Pública (2011). Programa de Estudios 2011. Educación Básica. Secundarias Generales. Tecnología. Tecnologías de la Salud, los servicios y la recreación: Administración contable. pp. 20 México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/sep/documentos/secundarias-generales-tecnologias-de-la-salud-los-servicios-y-la-recreacion-tssr
[15]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Programa de Estudios 2011. Educación Básica. Secundarias Generales. Tecnología. Tecnologías de la información y la comunicación: Informática.</i> México: SEP. pp. 17, 18, 20-21, 22-23, 81-82, 87-92, 99-104, Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/19111/Informatica.pdf
[16]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Programas de Estudio 2011. Educación Básica. Secundarias Técnicas. Tecnología. Informática</i> . México. pp. 87-91
[17]	Secretaría de Educación Pública (2012). <i>El enfoque formativo de la evaluación</i> . En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. pp. 22-23, 32, 34, 51 Disponibles en: http://sector4sinaloape5cuedernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html
[81]	Secretaría de Educación Pública (2012). Las herramientas para la evaluación en educación básica. Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo, En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. Disponibles en: http://sector4sinaloape5cuedernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html
[19]	Secretaría de Educación Pública (2013). La evaluación desde un enfoque formativo en los distintos momentos de la secuencia didáctica, en los elementos del currículo en el contexto del enfoque formativo de la evaluación, SEP. Serie: Herramientas para la evaluación en educación básica. pp.30-39. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/herra_earte.html

[20]

Secretaría de Educación Pública (2013). La evaluación durante el ciclo escolar. Documento 2. Serie:

Herramientas para la evaluación en educación básica. México. p.p. 17-18



Ciclo Escolar 2020-2021



- Secretaría de Educación Pública (2013). Las estrategias y los instrumentos de evaluación. Documento [21] 4. Serie: Herramientas para la evaluación en educación básica. México. pp. 15-67 Secretaría de Educación Pública (2013). Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo. En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. [22] pp. 20, 37, 19-68. Disponible en: http://sector4sinaloape5cuedernillosde.blogspot.com/2013/01/5cuadernillos-de-material-de-apoyo.html Secretaría de Educación Pública (2014). Orientaciones para establecer la ruta de mejora escolar, [23] México: SEP, pp. 12-15. Disponible en: https://www.gob.mx/sep/documentos/orientaciones-paraestablecer-la-ruta-de-mejora-escolar
- SEP (s/f). Glosario de educación especial: Programa de fortalecimiento de la educación especial y la [24] integración educativa. Disponible http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/glosario/Glosario final.pdf



Dominio 4:

Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad

Criterios:

- 4.1. Participa en el trabajo de la escuela para el logro de los propósitos educativos.
- 4.2. Contribuye en la construcción de una escuela que tiene una cultura de colaboración orientada hacia el aprendizaje entre pares y la mejora de la práctica docente.
- 4.3. Involucra a las familias de sus alumnos y a la comunidad en la tarea educativa de la escuela.

Aspectos a valorar:

- Gestión escolar
- Vinculación con la comunidad

Bibliografía de estudio:

- Acuerdo número 10/10/14 por el que se reforma y adiciona el diverso número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, Tomo DCCXXXIII, No. 8, del 10 de octubre del 2014, Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5363630&fecha=10/10/2014
- Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, Tomo DCCXXVI, No. 5, del 7 de marzo del 2014, Disponible en:

 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335232&fecha=07/03/2014
- Acuerdo número 717 por los que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCXXVI, No. 5, del 7 de marzo del 2014. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014
- Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 23, del 30 de septiembre de 2019. Disponible en:

 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019
- Gómez Montes, J. (2005). Pautas y estrategias para entender y atender la diversidad en el aula. *Pulso 2005*, (28), pp. 199-214. Disponible en: https://educrea.cl/wp-content/uploads/2016/02/DOC-Pautas-y-estrategias-.pdf
 - Hirmas, C. y Blanco, R. (2009). Educar en la diversidad cultural: lecciones aprendidas desde la experiencia en América Latina. *Reflexiones pedagógicas*, Docencia No. 37, pp. 44 55. Disponible on:
- Redding, S. (2006), *Familias y escuelas*. UNESCO: Oficina Internacional de Educación (IBE). Disponible en: https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C702.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2006). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*, México: SEP. Disponible en:
- http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/1/d4/p2/7.%20Orientaciones%20generales%20para%20el%20funcionamiento%20de%20los%20servicios%20de%20educ.%20especial.pdf
- [9] Secretaría de Educación Pública (2011). Plan de estudios 2011. Educación Básica, México: SEP.





Secretaría de Educación Pública (2013). Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los consejos técnicos escolares. Educación Básica. Preescolar. Primaria. Secundaria. México: SEP. Disponible en:

https://serviciosaesev.files.wordpress.com/2016/04/lineamientoscte.pdf

[10]



V. Simulador del examen

Con la finalidad de complementar, con apoyo en línea, su preparación para el instrumento de conocimientos y aptitudes docentes, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros pone a su disposición un sitio con un simulador del examen que presentará como parte del proceso de selección.

Este simulador permite al participante:

- o Familiarizarse con el tipo de reactivos que conforman el instrumento de conocimientos y aptitudes.
- o Contar con un apoyo para practicar en exámenes análogos a los del proceso de selección.

Se puede acceder al simulador a través de la siguiente liga: https://simulador.sisap-usicamm.net/



VI. Sugerencias para el estudio

El objetivo de esta sección es mejorar su preparación para la aplicación del instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes, mediante procedimientos de aprendizaje probados. En este apartado encontrará algunas sugerencias sencillas pero efectivas para que al estudiar logre un aprendizaje duradero.

Organización del tiempo para el estudio

- 1. Determine cuántos días faltan para la aplicación de los instrumentos.
- 2. Defina el número de días a la semana que realmente va a dedicar al estudio.
- 3. Decida cuántas horas va a estudiar en cada día, sin interrumpir sus otras obligaciones.
- **4.** Programe las sesiones de estudio. Realice un calendario personal para distribuir los aspectos a evaluar entre el tiempo disponible para su estudio.
- **5.** Dedique más tiempo de estudio a los temas que considere su mayor debilidad o preocupación.
- **6.** De preferencia, estudie en un lugar cómodo, iluminado, ventilado, con temperatura adecuada y libre de distracciones.
- 7. Estudie con tiempo, dejar todo para el final provoca estrés e impide la concentración adecuada.

Cómo aprovechar la bibliografía básica para el estudio

- 1. *Compilar la bibliografía*. Reúna la bibliografía sugerida, los materiales que la conforman estarán disponibles en internet, así como en las Escuelas Normales y Centros de Maestros.
- 2. Leer para comprender. Con base en su programación lea gradualmente los materiales de estudio, para ello realice ejercicios de predicción a partir de títulos y subtítulos de libros y capítulos; fije el objetivo de cada lectura, por ejemplo, identificar los aspectos fundamentales de los procesos de desarrollo infantil, explicar la influencia del entorno familiar y sociocultural en el aprendizaje de los alumnos, etcétera; subraye las ideas principales y secundarias del texto; relacione las ideas principales de modo que pueda construir un texto coherente con continuidad lógica; realice ejercicios para expresar con pocas palabras lo sustancial del texto; identifique y defina conceptos clave. Es importante que siempre realice este tipo de actividades con el propósito de comprender el contenido de los textos.

Ciclo Escolar 2020-2021



- **3.** Conocimientos previos. Cuando estudie utilice sus conocimientos previos, relacione la información nueva con lo que ya sabe. Esto facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.
- 4. Esquemas organizadores de texto. Elabore esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de los materiales de lectura. Esta técnica permite organizar la información y expresarla sintéticamente de forma clara y sencilla, además hace posible el repaso rápido de los temas de estudio.
- **5. Preguntas y respuestas.** Escriba preguntas y respuestas que ayuden a mejorar la comprensión del texto, o escriba preguntas para las que no tiene respuestas y búsquelas releyendo los textos.
- **6. Estudio en grupo.** Esta modalidad de estudio tiene la ventaja de trabajar en colaboración, lo cual resulta muy formativo: se comparten materiales, se despejan dudas mediante el análisis y la discusión colectiva, se resuelven problemas y realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva de las personas, lo cual repercute en la mejora de sus conocimientos.

Sugerencias para responder el examen

El examen de selección consiste en una prueba de opción múltiple. Por ello, además de estudiar los aspectos a valorar, es importante que emplee estrategias adecuadas para responder este tipo de evaluación.

En este apartado se presentan sugerencias para responder un examen de opción múltiple.

Durante la aplicación del examen

Una vez que esté sentado frente a la computadora, listo para iniciar el examen, cuenta con un determinado tiempo para responder todas las preguntas. Para trabajar con mayor eficacia considere las siguientes recomendaciones:

- 1. Trabaje lo más rápida y cuidadosamente posible sin invertir mucho tiempo en cada pregunta. El examen se califica de acuerdo con el número de aciertos. Todas las preguntas tienen el mismo valor. Por lo tanto, es preferible que responda todo el examen en el tiempo disponible a que, por ser más preciso en sus respuestas, dejé reactivos sin responder.
- 2. Examine todas las opciones antes de hacer su elección final. Por lo general, las opciones de respuesta a una pregunta de opción múltiple pueden parecer correctas. No se apresure a seleccionar una opción sin haber leído cuidadosamente todas las demás.





3. Adopte una estrategia para responder las preguntas difíciles. Evidentemente se enfrentará con preguntas que le parecerán más difíciles de resolver que otras, la aplicación no le permitirá navegar entre preguntas por lo que se le sugiere adoptar una estrategia para responder las preguntas difíciles.



VII. Reactivos muestra

Todos los reactivos que conforman la prueba son de opción múltiple, compuestos por una base que plantea explícitamente un problema o tarea y cuatro alternativas de respuesta, de las cuales solo una es correcta, las restantes se denominan distractores y son opciones incorrectas.

A continuación, se muestran ejemplos de los formatos de reactivos, en los cuales se señalan sus características y la explicación del razonamiento que conduce a la respuesta correcta.

Identificación de información

Los reactivos de identificación de información se presentan como enunciados interrogativos o afirmaciones sobre un contenido específico. Para su solución, se requiere que lea detenidamente el enunciado interrogativo o la afirmación que aparece en la base del reactivo y seleccione una de las opciones de respuesta.

Ejemplo:

Reactivo:

El docente realiza un debate con sus alumnos en el aula para que analicen y reflexionen acerca de las violaciones a los derechos humanos que se viven en nuestro país.

Identifique el carácter formativo de la situación en relación con los propósitos de la asignatura.

Opciones de respuesta:

- a) Asumir compromisos que aseguren el disfrute y cuidado de su persona
- b) Contribuir con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad
- c) Fortalecer la participación ciudadana para garantizar un Estado democrático
- d) Promover la capacidad de toma de decisiones que enriquezcan la convivencia

Respuesta correcta:

Opción d)

Argumentación de la respuesta correcta:

En el programa de estudios uno de los propósitos es que los alumnos aprendan a tomar decisiones autónomas que enriquezcan la convivencia al cuestionar acciones que violenten los derechos humanos, y es a través del debate que tendrán que elegir entre una opción a partir de sus valores.

Relación de elementos

En este formato se incluyen dos listados de elementos que debe vincular entre sí conforme al criterio especificado en la base del reactivo. En las opciones de respuesta se presentan distintas combinaciones de relación entre los elementos de la primera y segunda listas y deberá seleccionar aquella que contenga el conjunto de relaciones correctas.



Ejemplo:

Reactivo:				
Relacione los tipos de movimiento con los ejemplos que les corresponden.				
Tipo de movimiento	Ejemplo			
1. Rectilíneo uniforme 2. Uniformemente acelerado	 a) Un objeto de 4 kg se deja caer desde la parte más alta de un edificio de 20 m b) Un automóvil recorre la distancia de 1 km en 3 min y los siguientes 3 km en 9 min c) Una sonda espacial se mueve siguiendo la trayectoria más corta entre dos puntos a velocidad constante d) Un ciclista se desplaza en línea recta a una velocidad de 50 km/h, aplica los frenos y se detiene en 5 segundos 			

Opciones de respuesta:

- a) lab, 2cd
- b) 1ad, 2bc
- c) 1bc, 2ad
- d) 1cd, 2ab

Respuesta correcta:

Opción c)

Argumentación de la respuesta correcta:

Si un automóvil recorre la distancia de 1 km en 3 min y los siguientes 3 km en 9 min (b) implica que está recorriendo distancias iguales en tiempos iguales, característica del movimiento rectilíneo uniforme (1). Si una sonda espacial se mueve siguiendo la trayectoria más corta entre dos puntos (una recta) a velocidad constante (c), es una característica del movimiento rectilíneo uniforme (1). El movimiento de un objeto que se deja caer desde la parte más alta de un edificio (a) es un ejemplo del movimiento uniformemente acelerado (2), ya que al caer experimenta la aceleración de la gravedad. El ciclista que se desplaza a una velocidad de 50 km/h (d), al aplicar los frenos, experimenta una aceleración constante y una aceleración negativa (desaceleración); la aceleración constante es una característica del movimiento uniformemente acelerado (2).

Respuesta múltiple

Los reactivos de este tipo presentan un listado de elementos como conceptos, reglas o características, entre otros, la tarea consiste en seleccionar la opción que contenga el conjunto de elementos que compartan los atributos señalados como criterio en la base del reactivo.



Ejemplo:

Reactivo:

Seleccione las expresiones que pertenecen al lenguaje connotativo.

- 1. Gota, la gata chiquita tiene gatitos bonitos, gatean todo el día
- 2. Manejó a la gente de tal manera que hicieron lo que él quiso
- 3. Pedro se vuelve loco cuando entra a una juguetería
- 4. El símbolo de un cigarro tachado indica "prohibido fumar"

Opciones de respuesta:

- a) 1, 2
- b) 1, 4
- c) 2, 3
- d) 3, 4

Respuesta correcta:

Opción c)

Argumentación de la respuesta correcta:

La expresión "Manejó a la gente de tal manera que hicieron lo que él quiso" (2) pertenece al lenguaje connotativo, ya que la palabra manejó tiene la connotación (contexto) de controlar o influir en las personas, que es diferente al significado de conducir un vehículo. La expresión "Pedro se vuelve loco cuando entra a una juguetería" (3) también pertenece al lenguaje connotativo, pues la connotación de la palabra loco en esta oración significa que Pedro se pone contento al entrar a una juguetería. La connotación es el uso de una palabra tomada en un sentido inusual, en sentido figurado, circunstancial, que siempre depende del contexto. Es a menudo un sentido poético que hace comparaciones.

Completar información

Estos reactivos se presentan por medio de enunciados en los que se omite uno o varios elementos señalados con una línea. En las opciones de respuesta se incluyen los elementos que deben completar los espacios en blanco.

Ejemplo:

Reactivo:

De acuerdo con la reacción que se presenta, se sabe que una mandarina contiene 10 g de glucosa de la que se obtiene ___ kJ de aporte calórico. Si un dátil contiene 63 g de glucosa aportará ___ kJ de energía.

C6H12O6 O2+ CO2+ H2O ΔH°= -2820 kJ/mol

Opciones de respuesta:

- a) 15.6, 98.7
- b) 18.0, 9.8
- c) 180.0, 18.0
- d) 156.6, 987.0

Respuesta correcta:

Opción d)





Argumentación de la respuesta correcta:

Este dato representa el aporte calórico de la oxidación de 10 g de glucosa que se obtiene de la siguiente forma:

- 1. Calcular la masa molar
- 2. Realizar una regla de tres relacionando masa molar y entalpía

Para mandarina:

180 g/mol de glucosa = -2820 kJ 10 g/mol de glucosa = X X= 156.66 kJ

Para dátil:

180 g/mol de glucosa = -2820 kJ 63 g/mol de glucosa = X X= 987 kJ



VIII. Recomendaciones generales

Antes del día de la aplicación

- Leer con atención la convocatoria que emitió la Autoridad Educativa de la Entidad Federativa; en ella se pueden conocer aspectos fundamentales del proceso de selección, como: requisitos de participación, plazas vacantes, elementos multifactoriales para la admisión, horarios de aplicación de los instrumentos del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes, publicación de resultados y criterios para la asignación de plazas.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar los días previos al examen.
- Estar al pendiente del correo electrónico dado de alta en la plataforma VENUS, ya que éste será la vía a través de la cual se hará llegar la dirección electrónica, claves de acceso y demás indicaciones para la aplicación.

El día de la aplicación

- Contar con el equipo de cómputo, servicio de internet y espacio físico adecuado para realizar el examen sin distracciones.
- En caso de fallas del suministro de energía eléctrica o del servicio de internet, se deberá contar con una tableta o celular con carga completa y datos móviles para poder realizar la aplicación de su examen.
- Tener a la mano la dirección electrónica para ingresar a la aplicación, así como los datos de correo electrónico, folio y contraseña.
- La página para ingresar a la aplicación estará habilitada con media hora de antelación, de tal forma que pueda prever el ingreso puntual a su examen. En caso de que no inicie puntualmente su aplicación, el tiempo de retraso se descontará del tiempo total destinado para concluir el instrumento.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante, las cuales se encontrarán en la primera pantalla de la aplicación, previo al ingreso al examen.
- Durante el proceso de registro y validación documental, se asentaron loas datos de los sustentantes que presentan alguna discapacidad (motriz, ceguera o limitación severa de la función visual) por lo que a estos sustentantes se les dará el tiempo adicional establecido en la convocatoria

Recuerde que las siguientes situaciones son causales para cancelar la aplicación de la valoración:

- a) La detección de actividad inusual, como aplicaciones corriendo en segundo plano tales como: programas de grabación o escritorios remotos, entre otros.
- b) La identificación de dos o más equipos conectados en el mismo espacio físico de manera simultánea.
- c) La detección de cadenas de respuestas idénticas en más del 80%.
- d) La identificación de patrones de respuesta atípicos en los sustentantes.

Ciclo Escolar 2020-2021



e) En caso que se identifique que algún sustentante tomó fotografías, realizó videograbación. compartió o distribuyó información de los instrumentos de valoración.

Después de la aplicación

- Consultar los resultados del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021, en la página electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/, a partir del 21 de agosto de 2020.
- El sustentante debe permanecer atento a las llamadas o correos electrónicos de parte de la Autoridad Educativa de su entidad para asistir al evento público de asignación de plazas, considerando que las vacantes disponibles se asignarán en estricto orden de prelación según las necesidades del servicio educativo.

Recuerde que:

- El Reporte Individual de Resultados contendrá la ponderación de los elementos multifactoriales que conforman el resultado global.
- La consulta y descarga del dictamen de resultados será individual, a través de la Ventanilla Única de Servicios (VENUS) de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/.
- En función de los resultados obtenidos se conformarán listas ordenadas de resultados por Entidad Federativa, nivel educativo, materia o tipo de servicio.



IX. Sitios de interés

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

Ley General de Educación http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573859&fecha=30/09/2019

Subsecretaría de Educación Básica https://educacionbasica.sep.gob.mx/